

Posición Institucional de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Programa “Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica”

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Se considera que las recomendaciones parecen ser viables; sin embargo, se analizarán en el marco de los trabajos del Comité Sectorial de Aspectos Susceptibles de Mejora del Ramo 10, con el propósito de identificar aquellas que sean claras, relevantes, pertinentes y factibles de implementarse para que sean atendidas mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora. Para ello, se elaborarán los programas de trabajo o institucionales correspondientes.

A continuación se presenta el primer borrador que será discutido y, en su caso, aprobado por el Comité Sectorial en las siguientes sesiones de trabajo.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
Diseño, pregunta 1	Replantear el problema de la siguiente manera: Las empresas con mayoría de capital extranjero carecen de incentivos para invertir en sectores estratégicos de México.	El objetivo del programa es contribuir al incremento de los flujos internacionales de inversión en el país, mediante el otorgamiento de incentivos a empresas cuyos proyectos de inversión extranjera directa impulsen el crecimiento económico nacional. En ese sentido, en el documento “Diagnóstico de Inversión Extranjera Directa en México, 2015-2016”, se especifica que <u>aunque quien presenta el problema que se atiende es el país</u> , el medio por el cual la inversión extranjera directa fluye hacia México, son las empresas extranjeras, o bien las empresas mexicanas con mayoría de capital extranjero, por lo cual, las estrategias aplicadas para incrementar el atractivo del país como receptor de la inversión, así como para contribuir al incremento de la inversión extranjera	El Comité Sectorial de ASM analizará la pertinencia de replantear el problema conforme a la recomendación del evaluador.

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

		directa al país, deben dirigirse hacia las empresas que invierten en países distintos a su país de origen.	
Diseño, pregunta 3	Incluir en el Diagnóstico evidencias nacionales o internacionales que muestren que la intervención es más eficaz para atender el problema que otras alternativas.	Si bien no es sencillo obtener información respecto a evidencias internacionales que muestren que la intervención es más eficaz para atender el problema que otras alternativas, el programa buscará dichas evidencias para incluirlas en el Diagnóstico.	Incluir en el Diagnóstico evidencias nacionales o internacionales que muestren que la intervención es más eficaz para atender el problema que otras alternativas.
Diseño, pregunta 12	Cuidar que las metas que se definan para estos indicadores en los siguientes ejercicios sean iguales o superiores a los valores de la Línea Base.	El programa está de acuerdo en revisar las metas de la MIR, de modo que sean iguales o superiores a los valores de la Línea Base.	El Programa revisará las metas y líneas base de la MIR, de modo que las metas sean iguales o superiores a los valores de la Línea Base.
Cobertura y Focalización, pregunta 23	Establecer una estrategia de cobertura para atender a la Población Objetivo, la cual incluya la definición de la Población Objetivo, las metas de cobertura anual y defina un horizonte de mediano y largo plazo.	Al respecto, cabe aclarar que la Población Objetivo del programa cambia año con año debido a que está en función del presupuesto, como se indica en el documento Diagnóstico 2015-2016 del Fondo ProMéxico, específicamente en la sección de cobertura. En este sentido, la cuantificación de Población Objetivo ha tendido a disminuir en los últimos años. Asimismo, las metas y resultados de los indicadores de la MIR van encaminados a dar atención a la población objetivo. Si bien no se tiene un documento en el que se detalle la estrategia de cobertura, el programa lleva a cabo las actividades antes mencionadas para definir la cobertura año con año.	Se elaborará la estrategia de cobertura para atender a la Población Objetivo, la cual incluya la definición de la Población Objetivo, las metas de cobertura anual y defina un horizonte de mediano y largo plazo.
Operación, preguntas 29,31 y 33	Hacer explícitos los mecanismos de verificación de los procedimientos, ya sea en el propio Manual de Procedimientos de la UIN o en los Lineamientos del Programa.	El programa cuenta con diversos mecanismos de verificación en cada etapa del proceso: los expedientes cuentan con un índice auditable, que contiene los documentos mínimos requeridos para	Incluir en el Manual de Procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios los mecanismos de verificación de los procedimientos de manera explícita.

		<p>dar cumplimiento a cada etapa del proceso. Asimismo, se cuenta con el Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico, mediante el cual se carga la información correspondiente a cada etapa del proceso, misma que debe estar completa y correcta para dar paso a la siguiente fase. Adicionalmente, el programa realiza periódicamente revisiones de expedientes. Sin embargo, no cuenta con un documento en donde se especifiquen dichos mecanismos de verificación.</p>	
Percepción de la Población Atendida, pregunta 43	<p>Diseñar y aplicar una encuesta que aborde los siguientes temas: tiempo de respuesta a la solicitud, trato brindado por ProMéxico, valoración de los requisitos solicitados por el Programa para acceder al incentivo, expectativa del incentivo, atención en las aclaraciones, entre otros temas que el Fondo ProMéxico considere importantes de evaluar.</p>	<p>El programa actualmente no dispone de un instrumento que permita conocer cuál es la opinión de las empresas beneficiarias, dados los retrasos en las entregas de los incentivos, derivado de la restricción presupuestal. Sin embargo, atendiendo a la recomendación del evaluador, se diseñará un instrumento que permita evaluar algunos temas concretos como: trato brindado por ProMéxico, valoración de los requisitos solicitados por el Programa para acceder al incentivo, atención en las aclaraciones, entre otros temas.</p>	<p>El programa diseñará un instrumento que permita evaluar algunos temas concretos como: trato brindado por ProMéxico, valoración de los requisitos solicitados por el Programa para acceder al incentivo y atención en las aclaraciones.</p>

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Al respecto, el programa considera que las preguntas establecidas para cada sección son suficientes; sin embargo, no todas aplican a la totalidad de los programas, dadas las particularidades de los mismos, por lo que se sugiere adecuar el tipo de preguntas de acuerdo a las características del programa evaluado. Asimismo, se considera que la valoración cuantitativa final no es del

todo objetiva, ya que solamente se incluyen las preguntas con valores cuantitativos.

El proceso de evaluación fue ágil, los tiempos establecidos fueron suficientes para llevar a cabo el análisis correspondiente, y el desempeño del equipo evaluador fue satisfactorio, cumpliendo en tiempo y forma con los plazos y entregables correspondientes.

Asimismo, se considera que la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Economía coordinó de manera eficiente la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018, convocando a reuniones para informar los avances, retroalimentar y presentar los resultados de la evaluación.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Además de contar con los documentos normativos e internos que regulan el procedimiento del Fondo ProMéxico, el programa ha fortalecido los mecanismos de control, operación, y supervisión, con la finalidad de obtener información veraz de una manera eficaz y eficiente. Sin embargo, conforme a las debilidades y oportunidades identificadas por el evaluador, el programa debe contar con dichos mecanismos y estrategias plasmados en un documento.

Asimismo, se ha recomendado replantear el problema que busca atender el Programa, lo cual será analizado por el Comité Sectorial de ASM para, en su caso, llevar a cabo las acciones necesarias para adecuar el problema.

El programa actualmente no dispone de un instrumento que permita conocer cuál es la opinión de las empresas beneficiarias, dados los retrasos en las entregas de los incentivos, derivado de la restricción presupuestal; sin embargo, atendiendo a la recomendación del evaluador, se diseñará un instrumento que permita evaluar algunos temas concretos como: trato brindado por ProMéxico, valoración de los requisitos solicitados por el Programa para acceder al incentivo, atención en las aclaraciones, entre otros.

En ese sentido, se considera que los hallazgos detectados en la Evaluación de Consistencia y Resultados contribuyen a la mejora en las áreas de diseño, cobertura y focalización, operación y percepción de la población atendida del Fondo ProMéxico, por lo que la Unidad Responsable ejecutará las acciones establecidas en el presente documento, con la finalidad de erradicar las debilidades y continuar con los trabajos de mejora continua del programa.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de evaluación fue el adecuado, se realizaron las reuniones correspondientes para conocer al equipo evaluador, la metodología, para conocer los avances y finalmente, para comentar sobre el informe final.

Se considera que las preguntas establecidas para cada sección son suficientes; sin embargo, no todas aplican a la totalidad de los programas, dadas las particularidades de los mismos, por lo que se sugiere adecuar el tipo de preguntas de acuerdo a las características del programa evaluado. Asimismo, la valoración final no es del todo objetiva, ya que solamente se incluyen las preguntas con valores cuantitativos.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador entregó en tiempo y forma los entregables correspondientes, y siempre mostró disposición para recibir retroalimentación sobre la información presentada en la evaluación, considerando los comentarios tanto de la Unidad Responsable como de la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Economía, por lo que se su desempeño fue óptimo para la evaluación.

Asimismo, la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Economía coordinó de forma eficiente el proceso de evaluación, convocando a diversas reuniones para agilizar y planear la elaboración de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Asimismo, se cumplieron con los tiempos establecidos en el Programa Anual de Evaluación.

3.4 Sobre la institución coordinadora

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social realizó una capacitación en la que se presentaron los objetivos y alcances de la Evaluación, una breve explicación de cada uno sus apartados, el calendario y actividades, así como la información necesaria para su ejecución.

La plataforma informática diseñada por el CONEVAL para realizar esta evaluación, denominada Módulo de Consistencia y Resultados, permite agilizar y homologar los reportes; sin embargo, el espacio para las respuestas es limitado, por lo que podría incidir en la calidad del análisis de algunos temas.

Se considera que la coordinación por parte del CONEVAL fue adecuada, debido a que proporcionó las guías necesarias, manifestó disponibilidad para resolver preguntas o aclarar dudas, así como para solucionar los problemas presentados durante el proceso. De igual forma, orientó el ejercicio de evaluación a fin de cumplir en tiempo y forma con lo establecido en el PAE 2017.

Posición Institucional de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del “Programa para la Productividad y Competitividad Industrial”

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Se considera que las recomendaciones parecen ser viables; sin embargo, se analizarán en el marco de los trabajos del Comité Sectorial de Aspectos Susceptibles de Mejora del Ramo 10, con el propósito de identificar aquellas que sean claras, relevantes, pertinentes y factibles de implementarse para que sean atendidas mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora. Para ello, se elaborarán los programas de trabajo o institucionales correspondientes.

A continuación se presenta el primer borrador que será discutido y, en su caso, aprobado por el Comité Sectorial en las siguientes sesiones de trabajo.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
Oportunidades			
Diseño / 3	Incluir en el Diagnóstico del Pp, algunos de los resultados positivos que han obtenido programas gubernamentales similares al PPCI en otros países. Lo anterior, con base en las experiencias internacionales a las que se hace referencia en dicho documento.	Es correcta la apreciación del equipo evaluador.	Se incluirán en la actualización del Diagnóstico del PPCI resultados de programas similares en otros países que hayan obtenido resultados positivos.
Diseño / 7	Homologar las unidades de medida a fin de que la cuantificación de la población objetivo guarde congruencia con la población potencial. Agregar en la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo mayor detalle para su obtención.	Es correcta la apreciación del equipo evaluador.	Se homologarán las unidades de medida, a fin de que la cuantificación de la población objetivo sea congruente con la población potencial. Adicionalmente, se describirá la metodología para su cuantificación.
Planeación y orientación a resultados / 15	Elaborar un plan de trabajo anual en el que se establezcan las principales acciones y metas a alcanzar durante el ejercicio.	Es correcta la apreciación del equipo evaluador.	Se elaborará un programa anual donde queden plasmadas los objetivos, metas y acciones que se desarrollarán.

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Operación / 30	Incluir en la base información más detallada sobre los criterios considerados por cada área de la Unidad de Compras de Gobierno para emitir el dictamen.	Es correcta la apreciación del equipo evaluador.	Se incluirá, dentro de la base general de datos del PPCI, información detallada sobre el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y criterios de selección sobre los cuales se basa la evaluación de las solicitudes de apoyo.
Operación / 31	Agregar a las bases de datos información que permite identificar los elementos que dan soporte al dictamen final del Consejo Directivo.	Es correcta la apreciación del equipo evaluador.	Se incluirá, dentro de la base general de datos del PPCI, información detallada sobre el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y criterios de selección sobre los cuales se basa la evaluación de las solicitudes de apoyo.
Percepción de la Población Atendida / Todas	Generar un instrumento que permita conocer la percepción no sólo de la población atendida, sino de todos los interesados en recibir los apoyos del PPCI. Este instrumento podría ser aplicado al momento de ingresar la solicitud de apoyos ante la representación de la SE correspondiente.	Es correcta la apreciación del equipo evaluador.	Se diseñarán e implementarán encuestas de satisfacción que consideren el servicio, operación y resultados del PPCI. Dichas encuestas se instrumentarán en las fases de promoción, recepción de solicitudes, proceso de evaluación y resultados finales.
Debilidades y amenazas.			
Diseño / 11	Revisar las fichas de indicadores de Propósito y Componentes y realizar las modificaciones correspondientes a fin de homologar las unidades de medida entre el método de cálculo, línea base, avances y metas.	Es correcta la apreciación del equipo evaluador.	Se homologarán las unidades de medida, a fin a fin de exista congruencia entre las unidades de medida entre el método de cálculo, línea base, avances y metas.
Diseño / 12	Establecer las metas de los indicadores considerando no sólo la información histórica, sino con base en la demanda esperada y presupuesto disponible.	Es correcta la apreciación del equipo evaluador	El proceso para establecer las metas de los indicadores del PPCI tomará como base la demanda esperada, así como el presupuesto disponible. Así mismo, se incluirá la metodología de cálculo respectiva.
Planeación y orientación a resultados / 14	Elaborar un plan estratégico del Pp que sea resultado de un ejercicio de planeación, establezca los objetivos y acciones; así como, los indicadores y metas a alcanzar para medir el desempeño del Pp. Lo anterior, considerando un horizonte de mediano y largo plazo.	Es correcta la apreciación del equipo evaluador	Se elaborará un plan estratégico donde queden plasmadas los objetivos, metas y acciones que se desarrollarán a corto, mediano y largo plazo.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La Unidad de Compras de Gobierno (UCG), una vez realizada la revisión de la Evaluación y Consistencia y resultados 2017-2018 del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI), considera que la evaluación es un instrumento que contribuye a la mejora continua del Programa. En este sentido, los resultados reflejan de manera precisa la capacidad institucional, organizacional y de gestión con las que actualmente cuenta la Unidad de Compras de Gobierno en el manejo del programa, así como todos aquellos aspectos que es importante continuar mejorando para fortalecer al PPCI.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

De acuerdo a los resultados de la evaluación, la Unidad de Compras de Gobierno considera que ésta refleja de manera clara el funcionamiento del Programa.

Entre algunos aspectos relevantes, se identificó que el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; se estableció que el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazos; se analizaron los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

La evaluación se realizó de manera ordenada y ágil entre el PPCI, la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía y la instancia evaluadora. Es importante resaltar que la adecuada comunicación entre las partes permitió cumplir en tiempo y forma con los entregables establecidos en los términos de referencia. Asimismo, es de mencionarse que las presentaciones realizadas por la instancia evaluadora permitieron resolver dudas e inquietudes sobre las respuestas de cada una de las preguntas de la evaluación.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Durante el desarrollo de la evaluación, el equipo evaluador realizó un trabajo apegado a lo comprometido en su propuesta de trabajo, cumpliendo en todo momento los compromisos señalados en el Anexo Técnico de la evaluación. Del mismo modo, la entrega del informe final ante la UCG fue oportuna y cumplió con los requisitos solicitados.

En las reuniones de retroalimentación, realizadas bajo la coordinación de la Unidad de Evaluación del sector Economía, existió completa disponibilidad por parte de la instancia evaluadora para escuchar los puntos de vista de la Dirección General de Planeación y Evaluación, así como de la UCG, lo cual permitió el intercambio de ideas para aclarar el funcionamiento del Programa, así

como para presentar la documentación soporte de la operación y resultados del mismo.

3.4 Sobre la institución coordinadora

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social realizó una capacitación en la que se presentaron los objetivos y alcances de la Evaluación, una breve explicación de cada uno sus apartados, el calendario y actividades, así como la información necesaria para su ejecución.

La plataforma informática diseñada por el CONEVAL para realizar esta evaluación, denominada Módulo de Consistencia y Resultados, permite agilizar y homologar los reportes; sin embargo, el espacio para las respuestas es limitado, por lo que podría incidir en la calidad del análisis de algunos temas.

Se considera que la coordinación por parte del CONEVAL fue adecuada, debido a que proporcionó las guías necesarias, manifestó disponibilidad para resolver preguntas o aclarar dudas, así como para solucionar los problemas presentados durante el proceso. De igual forma, orientó el ejercicio de evaluación a fin de cumplir en tiempo y forma con lo establecido en el PAE 2017.

Posición Institucional de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del “Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural”

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Se considera que las recomendaciones parecen ser viables; sin embargo, se analizarán en el marco de los trabajos del Comité Sectorial de Aspectos Susceptibles de Mejora del Ramo 10, con el propósito de identificar aquellas que sean claras, relevantes, pertinentes y factibles de implementarse para que sean atendidas mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora. Para ello, se elaborarán los programas de trabajo o institucionales correspondientes.

A continuación se presenta el primer borrador que será discutido y, en su caso, aprobado por el Comité Sectorial en las siguientes sesiones de trabajo.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación ¹

Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
2	El diagnóstico del Programa debería contar con una fecha de actualización del documento así como de revisión y actualización del problema del Programa.	Se atenderá la observación.	En la próxima actualización del “Manual de Organización de la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario”, se especificará la temporalidad que deberá cumplirse para actualizar, tanto el diagnóstico, como el problema público que busca atender el Programa.
3	Se recomienda incluir referencias a un estudio nacional o internacional que demuestre que la intervención funciona mejor que otro tipo de apoyo.	Se atenderá la observación.	En la próxima actualización del diagnóstico del PRONAFIM, se incluirán referencias a estudios que sugieran que la intervención que implementa el Programa funciona mejor que otro tipo de apoyo.
7	La cuantificación de la población objetivo debería de tener una visión de mediano y largo plazo y no basarse en las metas anuales del Programa. El Programa podría cuantificar a las poblaciones objetivo de cada uno de sus seis componentes por separado para evaluar avances en cobertura	Se atenderá la observación.	Respecto a esta recomendación, es importante señalar que en 2018 el Programa ajustó la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del PRONAFIM. No obstante, se revisará nuevamente con una visión de mediano y largo plazo, así como la información pública disponible. Con base en dicha revisión, se analizará la pertinencia de actualizar la cuantificación de las poblaciones. Cabe señalar que, debido a las limitaciones que presenta la información pública disponible que utiliza el Programa para la

¹ Las recomendaciones se tomaron del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas (FODA).

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
			cuantificación de la población objetivo, no es posible segmentarla a nivel componente.
11	Se recomienda vincular el primer indicador de Fin (participación de las mujeres) a nivel componente. De la misma manera, el indicador de propósito debería utilizar indicadores relacionados con el nivel de ventas y permanencia en los micronegocios. Como se utilizó en la MIR 2016.	Se atenderá la observación.	Si bien, actualmente el indicador de Propósito del PRONAFIM no cuenta con todos los elementos necesarios para reflejar los resultados obtenidos en la población objetivo, sí permite una primera aproximación sobre el cumplimiento del objetivo del Programa de facilitar el acceso a personas microempresarias a servicios de microfinanzas. Sin embargo, se trabajará para contar con fuentes de información que permitan redefinir dicho indicador y orientarlo a que tenga un mayor enfoque de resultados.
12	Se hacen las siguientes recomendaciones para las siguientes metas: Meta indicador 3.2: orientar el indicador hacia resultados, Meta indicador 3.5: establecer línea base, Meta indicador 3.6: considerar criterios para establecer un porcentaje óptimo.	Se atenderá la observación.	Como resultado de las recomendaciones realizadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social a la MIR 2018, se hicieron ajustes que atienden las observaciones realizadas por los evaluadores.
15	Se recomienda generar documentos demostrativos con los planes estratégicos y planes anuales.	Se atenderá la observación.	Se elaborarán documentos demostrativos que den cuenta de las acciones que ya realiza el Programa en relación con sus planes anuales y estratégicos.
25	Se debería de replantear la cuantificación de la población potencial para que incluya a todos los que tengan el problema y que sea mayor o igual a la población objetivo.	Se atenderá la observación.	Es importante señalar que en 2018 el Programa ajustó la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del PRONAFIM. No obstante, se revisará dicha cuantificación y, en caso de así considerarlo pertinente, se ajustará la población potencial.
27	Se recomienda que el Programa realice un análisis para determinar si es factible y beneficioso aumentar la carga de trabajo para las IMF.	Se atenderá la observación.	Tomado en cuenta que la recomendación realizada se refiere a solicitudes de información adicionales a las establecidas por el PRONAFIM a través del Anexo 3 (Informe de los y las microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas por parte de las Instituciones de Microfinanciamiento y/u Organizaciones), se comenta lo siguiente: Se analizará la viabilidad de solicitarle a las IMF la siguiente información: a) información anual sobre el total de solicitantes que, cumpliendo con los requisitos de las ROP, no

Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
			fueron beneficiados por el PRONAFIM, y b) características socioeconómicas del total de solicitantes de microcréditos.
28	Se recomienda solicitar a las IMF hacer públicos los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo a nivel microempresario.	Se atenderá la observación.	Se extenderá la recomendación a las IMF.
50	Se recomienda realizar la evaluación de impacto en 2020 como se estableció en la propuesta enviada por el PRONAFIM a la DGPE.	Se atenderá la observación.	Dicha recomendación ya fue remitida por el PRONAFIM a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el marco de la elaboración de la "Perspectiva del Programa Anual de Evaluación para los ejercicios 2019 y 2020".

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

En términos generales, el PRONAFIM considera que la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 fue favorable en dos sentidos. En primer lugar, porque el resultado de la evaluación da constancia de los esfuerzos emprendidos por el PRONAFIM para contar con una sólida capacidad institucional, organizacional y de gestión orientado hacia resultados. En segundo lugar, porque la información generada en la evaluación permitirá continuar con la mejora en el diseño y la gestión del Programa.

Sin embargo, es de señalarse que el "nivel" obtenido en algunas de las preguntas de la evaluación no refleja la realidad del Programa. Lo anterior, porque la forma en que están planteadas ciertas preguntas –o los "criterios" que se utilizan para determinar el nivel correspondiente- no permiten hacer las aclaraciones o acotaciones correspondientes. De esta forma, el diseño de esas preguntas no permite medir la eficiencia y los resultados de los programas presupuestarios que no otorgan recursos directamente a la población objetivo, debido a que operan mediante intermediarios -como lo hace el PRONAFIM con Instituciones de Microfinanciamiento y Organizaciones- tiene sus propias complejidades que requieren otro tipo de cuestionamientos.

Por lo que hace al proceso de evaluación, el PRONAFIM considera que éste fue ágil y oportuno gracias a la dedicación y al profesionalismo del equipo evaluador, el cual estuvo en todo momento dispuesto a atender las inquietudes y dudas que surgieron con los resultados de cada entregable.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Se considera que las recomendaciones realizadas por el evaluador, derivadas del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas, son adecuadas, ya que contribuirán a consolidar el diseño y la gestión del PRONAFIM, tomando en cuenta la fusión que hubo de los programas presupuestarios S021 y S016 en 2016.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

La evaluación se realizó de manera ordenada y ágil entre el PRONAFIM, la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía y la consultora GEA Grupo de Economistas y Asociados. Es importante resaltar que la adecuada comunicación entre las partes permitió cumplir en tiempo y forma con los entregables establecidos en los términos de referencia. Asimismo, es de mencionarse que las presentaciones realizadas por la instancia evaluadora permitieron resolver dudas e inquietudes sobre las respuestas dadas a cada una de las preguntas de la evaluación.

Respecto a la metodología de la evaluación, se entiende que las 51 preguntas detalladas en los términos de referencia permiten unificar criterios de evaluación entre diversos programas presupuestarios. Sin embargo, se debería considerar la posibilidad de adecuar algunas preguntas o proponer distintas opciones de respuesta (especialmente de la sección V. Operación) para aquellos programas que operan mediante intermediarios, como el PRONAFIM.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador trabajó de manera eficiente, cuidando en todo momento cumplir con los términos de referencia de la evaluación. Tuvo disponibilidad para resolver dudas y hacer las aclaraciones necesarias para tener un documento de calidad y contar con recomendaciones valiosas que permitan mejorar la gestión y el diseño del Programa.

Respecto a las áreas de oportunidad detectadas, se considera que el evaluador podría realizar una última revisión de edición y estilo antes de cada entregable.

Cabe señalar que, la asesoría de la DGPE en cada etapa de la evaluación fue fundamental para cumplir con los objetivos y las fechas establecidas conforme al calendario y al proceso establecido para la elaboración de la misma.

3.4 Sobre la institución coordinadora

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social realizó una capacitación en la que se presentaron los objetivos y alcances de la Evaluación, una breve explicación de cada uno de sus apartados, el calendario y actividades, así como la información necesaria para su ejecución.

La plataforma informática diseñada por el CONEVAL para realizar esta evaluación, denominada Módulo de Consistencia y Resultados, permite agilizar y

homologar los reportes; sin embargo, el espacio para las respuestas es limitado, por lo que podría incidir en la calidad del análisis de algunos temas.

Se considera que la coordinación por parte del CONEVAL fue adecuada, debido a que proporcionó las guías necesarias, manifestó disponibilidad para resolver preguntas o aclarar dudas, así como para solucionar los problemas presentados durante el proceso. De igual forma, orientó el ejercicio de evaluación a fin de cumplir en tiempo y forma con lo establecido en el PAE 2017.

Posición Institucional de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del “Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación”

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Se considera que las recomendaciones parecen ser viables; sin embargo, se analizarán en el marco de los trabajos del Comité Sectorial de Aspectos Susceptibles de Mejora del Ramo 10, con el propósito de identificar aquellas que sean claras, relevantes, pertinentes y factibles de implementarse para que sean atendidas mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora. Para ello, se elaborarán los programas de trabajo o institucionales correspondientes.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El programa estima que los reactivos que se consideraron para cada sección cubren los aspectos sustantivos de la operación del programa. Para la valoración final, el programa estima que debería computarse tanto las preguntas que se expresan de manera cuantitativa, como las preguntas que se expresan de manera cualitativa.

El programa considera que el proceso de evaluación fue ágil, los tiempos establecidos fueron suficientes para llevar a cabo el análisis correspondiente, y el desempeño del equipo evaluador fue satisfactorio, cumpliendo en tiempo y forma con los plazos y entregables correspondientes.

Asimismo, el programa considera que la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Economía coordinó de manera eficiente la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018, convocando y coordinando las reuniones para informar los avances, retroalimentar tanto al equipo evaluador como a los participantes del programa, y presentar los resultados de la evaluación. Todas estas acciones se ejecutaron en tiempo y forma.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

El programa cuenta con los documentos normativos que regulan la operación y los procedimientos del PROSOFT. Adicionalmente, el programa ha fortalecido los mecanismos de planeación, control, operación y supervisión, atendiendo diligentemente los Aspectos Susceptibles de Mejora detectados, lo que le ha permitido obtener información veraz de la población beneficiaria y de resultados del programa.

El PROSOFT operó durante el ejercicio fiscal 2017 como un programa nuevo (se fusionó con el programa R003 en 2016), piloteando proyectos para determinar la mejor manera de construirlos, aprobarlos y darles seguimiento. El programa apoyó la construcción de 14 Centros de Innovación Industrial. El aprendizaje obtenido a partir de esas experiencias, permitió realizar ajustes de mejora en 2018, tanto en

las Reglas de Operación, como en los Criterios de Operación, el Modelo Paramétrico y la Metodología para el Cálculo de los Porcentajes de Apoyo.

El programa reafirma que sí cuenta con un mecanismo y una metodología para identificar su población objetivo, pese a que la naturaleza del programa no permite identificar *ex-ante* a la recepción de solicitudes quiénes serán las empresas interesadas en someter Solicitudes de Apoyo para recibir el recurso federal, toda vez que es un programa que trabaja bajo demanda. El programa define a su población objetivo y verifica que cumplan con los criterios de elegibilidad para ser considerados como sujetos de apoyo, conforme a los lineamientos claros e inequívocos que se expresan en las Reglas de Operación.

El programa considera que propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas sobre diseño, administración y operación del programa al invitar, tanto a la población beneficiaria como a la no beneficiaria, al responder la encuesta de satisfacción que se remite a esas poblaciones al cierre del ejercicio fiscal, instrumento en el que pueden asentar su evaluación respecto al trato brindado, la valoración de los requisitos y de la plataforma informática para el llenado y remisión de documentación para acceder al apoyo, la orientación y atención de aclaraciones, así como opiniones abiertas respecto a la orientación de los apoyos del programa.

Los hallazgos de la Evaluación de Consistencia y Resultados contribuyen a la mejora del diseño, cobertura y focalización, y medición y rendición de cuentas del programa, con la intención de fortalecer las debilidades detectadas y reafirmar las fortalezas, en un esfuerzo continuo por mejorar el accionar del programa.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Durante el proceso de evaluación se llevaron a cabo reuniones de trabajo y entrevistas con la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Economía y con el equipo de trabajo del evaluador. Estas reuniones de trabajo y entrevistas, facilitadas eficaz y eficientemente por la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Economía, se llevaron a cabo con agilidad y profesionalismo, permitiendo un fructífero intercambio de puntos de vista y contrastes con el equipo evaluador.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Respecto al desempeño del equipo evaluador, se comenta que su desempeño se apega a lo esperado por un equipo evaluador profesional, siendo crítico y receptivo a los comentarios, observaciones y precisiones emitidas por el programa, resultando óptimo para el ejercicio de evaluación que desarrollaron.

3.4 Sobre la institución coordinadora

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social realizó una capacitación en la que se presentaron los objetivos y alcances de la Evaluación, una breve explicación de cada uno sus apartados, el calendario y actividades, así como la información necesaria para su ejecución.

La plataforma informática diseñada por el CONEVAL para realizar esta evaluación, denominada Módulo de Consistencia y Resultados, permite agilizar y homologar los reportes; sin embargo, el espacio para las respuestas es limitado, por lo que podría incidir en la calidad del análisis de algunos temas.

Se considera que la coordinación por parte del CONEVAL fue adecuada, debido a que proporcionó las guías necesarias, manifestó disponibilidad para resolver preguntas o aclarar dudas, así como para solucionar los problemas presentados durante el proceso. De igual forma, orientó el ejercicio de evaluación a fin de cumplir en tiempo y forma con lo establecido en el PAE 2017.

Posición Institucional de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del “Fondo Nacional Emprendedor”

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Se considera que las recomendaciones parecen ser viables; sin embargo, se analizarán en el marco de los trabajos del Comité Sectorial de Aspectos Susceptibles de Mejora del Ramo 10, con el propósito de identificar aquellas que sean claras, relevantes, pertinentes y factibles de implementarse para que sean atendidas mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora. Para ello, se elaborarán los programas de trabajo o institucionales correspondientes.

A continuación se presentan algunas de las recomendaciones, derivadas de la evaluación, que serán discutidas en las siguientes sesiones del Comité Sectorial:

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
60	Incorporar a su Diagnóstico los estudios y reconocimientos internacionales y análisis que tiene respecto a otras intervenciones y así evidenciar su eficacia en perspectiva comparada.	Si bien resulta complicado obtener la información, se considerará la recomendación sugerida	El Comité Sectorial de ASM analizará la recomendación.
43	Se sugiere establecer mecanismos de anonimato para el llenado de la encuesta para ser aplicada en tres etapas, 1) al solicitar la aprobación del proyecto, 2) durante la ejecución, 3) al finalizar el proyecto. Con ello se podría profundizar en las temáticas hasta ahora abordadas, permitiendo conocer el grado de satisfacción del programa con más precisión. Y se estaría avanzando en términos del seguimiento y evaluación del programa	Se consideró la recomendación sugerida	Para el ejercicio 2018, se actualizaron las preguntas de la Encuesta de Satisfacción que se aplica a los solicitantes del Fondo Nacional Emprendedor y se programó en el nuevo Sistema Emprendedor su aplicación en tres etapas conforme a la sugerencia de los evaluadores: 1) al momento de registrar el proyecto, 2) durante la ejecución y 3) al finalizar el proyecto.

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Fondo Nacional Emprendedor confirma la evolución en materia de diseño y desempeño que ha experimentado el programa desde su creación en 2013.

En particular, la evaluación destaca la alineación que guarda el programa con los objetivos de planeación nacional, la claridad en la identificación del problema que busca atender, así como la confiabilidad de los indicadores que componen la Matriz de Indicadores para Resultados, incluyendo su estrecha relación con los objetivos de Fin y Propósito, y la confiabilidad que ofrece el Sistema Emprendedor respecto a ser el medio electrónico que controla los procesos de operación del FNE.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

En el resumen ejecutivo se destaca la complementariedad del FNE con 21 programas federales y coincidencias en 6. Con el fin de evitar confusiones en el ciudadano, se considera importante precisar que pese a dicha complementariedad y coincidencia, la población objetivo, las modalidades de apoyo y los objetivos del programa difieren de los otros programas federales.

El FNE ha realizado esfuerzos para medir sus impactos en la población beneficiaria y no beneficiaria. Muestra de ello son las dos evaluaciones de impacto que ha llevado a cabo: una referente al programa Mujeres Moviendo México y otra (en proceso) respecto al Programa de Emprendimiento de Alto Impacto, por lo que la aseveración del equipo evaluador de que "hace falta lograr la implementación de una que lo evalué de forma integral", no refleja del todo dicho esfuerzo. De igual manera, es importante destacar que las evaluaciones de impacto que se encuentran disponibles a nivel internacional miden únicamente uno o dos componentes de apoyo (financiamiento y capacitación, principalmente), por la dificultad que implica evaluar todos los componentes que integran un programa similar.

En el caso de la percepción de la población atendida, el FNE ha hecho un esfuerzo considerable para conocer la opinión de los solicitantes y beneficiarios del programa, lo que lo llevó a participar de 2013 a 2015 en el Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto, con el compromiso 11: Fondo Emprendedor Abierto y Participativo, lo que demuestra su compromiso con la transparencia y el acercamiento con la población objetivo, por lo que el puntaje asignado por los evaluadores en esta sección no refleja necesariamente el esfuerzo realizado por el programa desde su creación en 2013.

Por cuanto a los resultados del indicador de Fin, se le hizo llegar al equipo evaluador material cuantitativo que demuestra la contribución del FNE al

indicador de Fin, lo que demuestra los impactos positivos del programa a la tasa de crecimiento de la Producción Bruta Total de las MIPYMES.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Se considera que el proceso de evaluación fue adecuado, se realizaron reuniones de seguimiento a los avances y para comentar el informe final. La coordinación entre la instancia evaluadora, la Dirección General de Planeación y Evaluación y la Unidad Responsable del Programa, resultó fundamental para cumplir en tiempo y forma con lo solicitado en los Términos de Referencia.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador mostró apertura, disposición y buena actitud para considerar la información proporcionada por la Unidad Responsable, por lo que las reuniones de trabajo fueron propositivas y se pudo ir avanzando en la evaluación de conformidad con los tiempos de entrega establecidos. Aun cuando los tiempos de entrega del Informe final fueron muy apretados, el equipo evaluador mostró disposición para entregar en tiempo y forma los entregables establecidos.

3.4 Sobre la institución coordinadora

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social realizó una capacitación en la que se presentaron los objetivos y alcances de la Evaluación, una breve explicación de cada uno de sus apartados, el calendario y actividades, así como la información necesaria para su ejecución.

La plataforma informática diseñada por el CONEVAL para realizar esta evaluación, denominada Módulo de Consistencia y Resultados, permite agilizar y homologar los reportes; sin embargo, el espacio para las respuestas es limitado, por lo que podría incidir en la calidad del análisis de algunos temas.

Se considera que la coordinación por parte del CONEVAL fue adecuada, debido a que proporcionó las guías necesarias, manifestó disponibilidad para resolver preguntas o aclarar dudas, así como para solucionar los problemas presentados durante el proceso. De igual forma, orientó el ejercicio de evaluación a fin de cumplir en tiempo y forma con lo establecido en el PAE 2017.